

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Administración de la Caja de Seguros Sociales de Guinea (Guinea Ecuatorial) por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Entidad.

Vacante la plaza de Oficial Mayor en la Caja de Seguros Sociales de Guinea, el Consejo de Administración de la misma, en sesión celebrada el día 19 de octubre del año 1965, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la misma entre Profesionales mercantiles.

Esta plaza está dotada en el presupuesto de la Entidad con el sueldo de 108.000 pesetas, más el 75 por 100 por gratificación de destino, dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Los solicitantes, que habrán de ostentar la nacionalidad española, y que no deberán haber cumplido los cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, salvo que hayan residido con anterioridad en la Guinea Ecuatorial, deberán dirigirlas al señor Director de la Caja de Seguros Sociales de Guinea, en Santa Isabel (Fernando Poo), haciendo constar en ellas el estado civil y número de hijos, si los hubiere.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico alguno para el ejercicio del cargo. Los aspirantes peninsulares deberán acreditar además ser aptos para residir en clima ecuatorial.
- Certificación de nacimiento legitimada y legalizada.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta expedida por la autoridad gubernativa.
- Título de Profesor mercantil o testimonio notarial del mismo.
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Se tendrá en cuenta como mérito el haber desempeñado cargo similar en Organismo Social de la Península.

El Consejo de Administración, apreciando libremente los méritos aportados por los interesados, resolverá lo procedente, pudiendo declarar desierto el concurso.

Santa Isabel, 2 de agosto de 1966.—El Presidente, Vicente Fernández Riera.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 4 de Barcelona.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio último para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número cuatro de Barcelona, en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la Justicia Municipal de primera categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Cuerpo de 11 de junio de 1964,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierto por falta de solicitantes la referida Secretaría, y adjudicarla al turno de ascenso definitivamente, que es el que reglamentariamente le corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir, en turno restringido, plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden de 2 de mayo de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 9), por la que se convocó concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid y Barcelona, y en la norma novena de la Instrucción provisional de la misma fecha, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado, se anuncia que el ejercicio escrito se celebrará el próximo día treinta del mes en curso, a las diecisiete horas, en la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, número 2.

En la práctica del mencionado ejercicio no podrán consultarse libros, textos ni apuntes de ninguna clase.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Secretario, Angel Naredo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Agullar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer diez (10) plazas del Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 22 de diciembre de 1965 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer diez (10) plazas de Camineros, seis (6) en la zona de Fraga y cuatro (4) en la zona de Jaca, vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Estas últimas vacantes se cubrirán en la misma proporción que las anteriores.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar partes quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- No rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras, en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.
- Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

2.ª La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carre-

teras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y se acompañará la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

4.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huesca, 3 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.137-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir dos de las tres plazas de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del día 27 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 25 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Andrés Poma Urbán.
2	D. José Anaya Bescós.
3	D. Joaquín Borau Abio.
4	D. Joaquín Gros Gros.
5	D. Joaquín Menal Guardia.
6	D. José Matéu Serrado.
7	D. Antonio Bailo Pérez.
8	D. Antonio Hodar Jiménez.
9	D. José María Martínez Puyo.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 6 de agosto, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández. Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Antonio Motta Garcés, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle del General Lasheras, sin número, el día diecisiete (17) de octubre de 1966 a las diez (10) de la mañana.

Huesca, 2 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—4.136-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se amplía el plazo de presentación de trabajos monográficos por los Profesores de Formación Religiosa y Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

El «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1966 publica las convocatorias de 31 de marzo del mismo año sobre pruebas y aumento del 50 por 100 en sus haberes básicos de los Profesores especiales de Formación Religiosa y Formación del Espíritu Nacional y Educación Física, señalando en su número cuarto que los trabajos monográficos se presentarán antes del día 15 del próximo mes de septiembre.

Teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo correspondiente a dicho personal y, en consecuencia, la imprescindible necesidad de disponer de suficiente plazo para desarrollar tal tarea.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto ampliar el plazo para la presentación de dichos trabajos hasta el día 15 de noviembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se señalan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 19 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 13 de octubre próximo, a las diez y media de la mañana, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, 127.

En el acto de presentación los señores opositores harán entrega de la Memoria y programa de la asignatura, así como de los estudios, publicaciones o méritos a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Oposiciones.

El ejercicio práctico consistirá en el comentario, desarrollado por escrito, de uno o varios textos filosóficos elegidos a la suerte entre los propuestos por el Tribunal. El opositor dispondrá de un tiempo máximo de cuatro horas para desarrollar este ejercicio, que será precisamente el primero de las oposiciones.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Presidente, A. Millán Puelles.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso en trámite para proveer dos Jefaturas de Negociado de esta Corporación.

Relación de solicitantes admitidos al concurso en trámite para proveer dos Jefaturas de Negociado de esta excelentísima Diputación:

D. Diego Avila Talavera
D. Lope Hernández Hernández
D.ª Africa Vázquez Carabot

No ha habido excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 29 de agosto de 1966.—5.271-A.